

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

18722 *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones el Proyecto Básico del Modificado del Proyecto de Construcción de Plataforma de la línea de alta velocidad Madrid- Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramo: Estación de Plasencia. Plataforma.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto básico puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina de la Subdelegación del Gobierno de Cáceres Av. Virgen de la Montaña, 3,10002 (Cáceres), en la Subdirección de Construcción II de ADIF-AV (C/ Titán 4-6, planta 7, 28045 Madrid) y en el ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Plaza Mayor, 1, 10680, Malpartida de Plasencia) de la provincia de Cáceres.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Construcción II del ADIF-AV (C/ Titán, 4-6, planta 7, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública expropiaciones del Proyecto Básico del Modificado del Proyecto de Construcción de Plataforma de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramo: Malpartida de Plasencia.

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos Afectados.

Término Municipal de Malpartida de Plasencia

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
Q-10.1164-0310-C00	78	14	MARTÍN SÁNCHEZ MIGUEL ALBERTO (HEREDEROS DE)	649		
Q-10.1164-0312-C00	78	9005	AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA	604		
Q-10.1164-0316-C00	77	2	RODRÍGUEZ ARIAS SÁNCHEZ ALFONSO	4.987		604
Q-10.1164-0317-C00	76	9001	AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA			53
Q-10.1164-0318-C00	76	1	RODRÍGUEZ ARIAS SÁNCHEZ ALFONSO	3.326		88.570
Q-10.1164-0319-C00	76	9003	AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA			230
Q-10.1164-0315-C00	77	9004	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO			191
Q-10.1164-0320-C00	76	2	RODRÍGUEZ ARIAS SÁNCHEZ ALFONSO	1.898		52.145
Q-10.1164-0321-C00	75	9012	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	159		
Q-10.1164-0322-C01	75	3	RODRÍGUEZ ARIAS SÁNCHEZ ALFONSO	12.862		12.831
Q-10.1164-0323-C00	75	4	RODRÍGUEZ ARIAS SÁNCHEZ ALFONSO	530		31.128
Q-10.1164-0403-C01	75	1	RODRÍGUEZ ARIAS SÁNCHEZ ALFONSO			4.965
Q-10.1164-0416	75	9006	MINISTERIO DE FOMENTO			256
Q-10.1164-0321-C00	75	9012	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO			5.360
Q-10.1164-0324-C00	75	9007	AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA	121		1.761
Q-10.1164-0325-C00	75	9002	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	743		
Q-10.1164-0327-C00	75	9001	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO			1.040

Madrid, 8 de abril de 2016.- El Director General de ADIF-Alta Velocidad. Don Javier Gallego López.

ID: A160023338-1